



Expediente: 7452/98-A4

Carátula: FARES DE FLORES ROJAS MABEL LILIANA C/ CARAM RODOLFO NICOLAS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305983757 - FARES DE FLORES, ROJAS MABEL LILIANA-ACTOR 9000000000 - SANATORIO 9 DE JULIO S.R.L., -DEMANDADO 27176134114 - FLORES ROJAS, RUBEN ABEL ENRIQUE-ACTOR 27341851918 - CARAM, RODOLFO NICOLAS-DEMANDADO

20107926813 - OSECAC, -DEMANDADO

9000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -TERCERO

20305983757 - FLORES FARES, RUBEN NICOLAS-ACTOR

20070826594 - CHRESTIA, JOSE-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 7452/98-A4



H106038412827

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: FARES DE FLORES ROJAS MABEL LILIANA c/ CARAM RODOLFO NICOLAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 7452/98-A4.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: ROUGES, FELIPE MARIANO - 03/04/2025 10:50.

San Miguel de Tucumán, 04 de abril de 2025.

Atento a lo solicitado, surgiendo de las constancias de autos que no hubo negligencia por parte del oferente de la prueba y resultando la misma necesaria para el esclarecimiento de la verdad material, haciendo uso de las facultades conferidas por el Art. 453 C.P.C. (Ley 9531) amplíase el plazo probatorio del presente cuaderno por el término de quince días, los que comenzarán a correr a partir de la notificación de la presente providencia. ICDCM. 7452/98-A4

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.